



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Sub-Departamento Jurídico.

PARRAL, 08 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.694-1

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de tramitar el permiso de circulación, seguro y Revisión técnica del mini bus Huyndai, modelo new H1 2.5, placa patente N° BTPP-69-K, de color azul del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario tramitar el permiso de circulación, seguro y Revisión técnica del mini bus Huyndai, modelo new H1 2.5, placa patente N° BTPP-69-K, de color azul del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
2. Que, el monto a pagar por el permiso de circulación es de \$95.517, por el seguro es de \$18.000, y por la Revisión técnica es de \$14.500.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario Administrativo del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Alejandro Daniel Badilla Parra, C.I. N° 17.333.059-6, la suma de Ciento veintiocho Mil diecisiete Pesos (\$128.017.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de la documentación del mini bus Huyndai.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN DARINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL